

ACUERDO GENERAL SOBRE
ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

RESTRICTED

CPC/56

24 de marzo de 1980

Distribución especial

Acuerdos preferenciales
entre países en desarrollo
negociados en el GATT

COMITÉ DE PAÍSES PARTICIPANTES

Protocolo de Adhesión de Bangladesh al Protocolo
relativo a las Negociaciones Comerciales
entre Países en Desarrollo

En vista de la solicitud formulada por el representante de Bangladesh (documento CPC/53) de que se prorrogase por un nuevo período la vigencia del Protocolo de Adhesión de su país, los miembros del Comité de Países Participantes asistentes a la reunión¹ del 18 de marzo de 1980, que representaban más de las dos terceras partes de los signatarios del Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo, adoptaron la siguiente Decisión:

¹Para más detalles véase el Resumen de los debates de la reunión (documento CPC/54).